RECTIFICACIÓN REGISTRO MAESTRO PATENTES

VISTOS: Que el Municipio registra a SERVICIOS DE SALUD CAMILA CHURRUCA MUÑOZE.I.R.L. E.I.R.L. , RUT: 77.883.421-9, en calidad de titular de la patente Rol Nº 073051-3, que ampara al establecimiento ubicado en LOLCO Nº 7663, ; La necesidad de rectificación del registro Maestro de Patentes por equivocación de digitación; Art.30° del D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales; Art. 6° del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1577 de 1981, Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio; Articulo 9 y 10 de la Ley 21.755 de fecha 11 de julio de 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; DFL Nº 1 – 10.704 de 27 de Diciembre de 2001 del Ministerio de Interior, publicado en el Diario Oficial del 3 de Mayo de 2002, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION Nº 2025 / 14206

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la Rectificación del Registro Maestro Patente Rol Nº 073051-3, cuyo titular es SERVICIOS DE SALUD CAMILA CHURRUCA MUÑOZE.I.R.L. E.I.R.L. , RUT: 77.883.421-9.

ROL:**073051-3** <u>Información Actual:</u> Rut: **77.883.421-9**

Nombre: SERVICIOS DE SALUD CAMILA CHURRUCA MUÑOZE.I.R.L. E.I.R.L.

Domicilio: LOLCO Nº 7663

Giro: OFICINA ADMINISTRATIVA, OTROS SERVICIOS DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR

EMPRESAS

Fecha de Vencimiento: 13 de Agosto de 2025

Información Rectificada:
Casa Matriz: CASA MATRIZ

Rut: **77.883.421-9**

Nombre: SERVICIOS DE SALUD CAMILA CHURRUCA MUÑOZ E.I.R.L.

Domicilio: LOLCO Nº 7663

Giro: OFICINA ADMINISTRATIVA, OTROS SERVICIOS DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR

EMPRESASObservación:

Fecha de Vencimiento: 13 de Agosto de 2027

REGÍSTRESE Y ARCHIVESE



JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y

ARCHIVO

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

